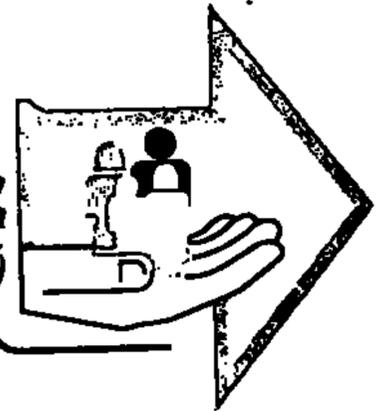


**Fundación
Universitaria
Luis Amigó**



**RESOLUCION No. 22
(Mayo 03 de 1996)**

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del cargo de Coordinadora de Bienestar Universitario en el CREAD DE PALMIRA, de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorízase celebrar contrato de trabajo con la Trabajadora Social **LUZ PATRICIA TEJADA BOTINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.157.734 expedida en Palmira, como **COORDINADORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en el CREAD de Palmira, a partir del 26 de abril de 1996, con una jornada laboral de un cuarto de tiempo (once horas semanales) y con una asignación salarial mensual de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS).

ARTICULO SEGUNDO: El Director del CREAD fijará las funciones y horarios para el cargo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la Ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996).


Fr. Marino Martínez Pérez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General